

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 901** *Resolución de 12 de enero de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en colaboración con el Centro Criptológico Nacional en modalidad mixta (blended learning).*

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional, convoca para el primer semestre del año 2012, un curso de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones cuya finalidad es proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios en la seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta actividad formativa de modalidad mixta contendrá una fase inicial de teleformación (formación «on line»).

En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %. Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 % podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el curso formativo en el momento de confirmación de su asistencia en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas que, en materia de formación, tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, durante un año, a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.

Asimismo, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Bases

Primera. Objeto.

Mediante la presente resolución se convoca un curso de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la modalidad mixta («blended learning») cuyas materias se detallan a continuación.

La fase de teleformación («on line») se desarrollará del 20 de febrero al 2 de marzo de 2012, y la fase presencial del 5 al 16 de marzo de 2012. El lugar de desarrollo de la fase presencial del curso será en la sede del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), paseo de la Castellana, 61, Madrid (28071).

Segunda. *Programa formativo.*

- Fase «on-line» (30 horas):
 - Políticas STIC.
 - Procedimientos STIC.
 - Medidas Técnicas STIC.
- Fase presencial (50 horas):
 - Introducción a la Criptología.
 - Introducción a la Amenaza.
 - Políticas STIC.
 - Procedimientos STIC.
 - Medidas Técnicas STIC.
 - Seguridad Criptológica.

La superación de la parte «on line» será requisito imprescindible para participar en la fase presencial.

Tercera. *Destinatarios.*

Podrán solicitar el curso los empleados públicos al servicio de las Administraciones Públicas de los subgrupos A1, A2 o C1, y personal laboral equivalente, que tenga responsabilidades en la planificación, gestión o administración de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o en la seguridad de los mismos. El personal militar perteneciente al Ministerio de Defensa deberá tramitar su solicitud a través de la convocatoria específica que realizará dicho Ministerio.

Se considerará como prioridad para ser seleccionado el estar desarrollando en su puesto de trabajo, actividades de planificación, gestión o administración de sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o la seguridad de los mismos, por un periodo mínimo de un año.

Cuarta. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Hardware:

- Procesador 400 MHz.
- 128 megas de memoria RAM o superior.
- Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares.

Software:

- Windows 2000, ME, XP, Vista, Windows 7.
- Internet Microsoft Explorer, versión 6.0 o superior con máquina virtual Java SUN 1.4 o superior.
 - «Plug-in» Macromedia Flash Player 6.
 - «Plug-in» Macromedia Shockwave Player 8.5.
 - «Plug-in» Real One Player.
 - En el caso de que el sistema operativo sea Windows NT, las versiones de los «pluggins» que se indican más arriba tendrán que ser las señaladas o inferiores.

Requisitos de conectividad:

Configuración de los servidores «proxy/firewall» de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:

- Posibilidad de descargar ficheros con las extensiones dcr, swf, mp3, ra, rm desde el servidor de la empresa adjudicataria.

- Posibilidad de que los usuarios que no los tengan puedan descargar e instalar en sus equipos los «plug-ins» enumerados en el apartado previo.

Otros requisitos:

- Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
- Tipo de conexión a Internet: banda ancha.

Quinta. *Selección.*

El número de alumnos admitidos no excederá de treinta. La selección de los participantes la realizará el Centro Criptológico Nacional. En la selección se observarán los siguientes criterios: trayectoria profesional y curricular de los candidatos, adecuación del puesto desempeñado a los contenidos de la acción formativa, equilibrio entre organismos e instituciones, e interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso. En caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución se seleccionará al candidato con el perfil más ajustado al destinatario del curso.

Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el Centro Criptológico Nacional comunicará por correo electrónico a cada uno de los alumnos, su admisión, el aula y el horario en que tendrá lugar. Se exigirá a cada seleccionado como requisito para poder realizar el curso que conteste a este correo confirmando su asistencia.

La inasistencia o falta de conexión, sin previo aviso o cumplida justificación de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en el curso, podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Sexta. *Inscripción y plazo de presentación de solicitudes.*

Los interesados que cumplan con el perfil de destinatario descrito deberán inscribirse electrónicamente en la página web del INAP (www.inap.es).

El plazo de presentación de solicitudes electrónicas será de quince días naturales, durante 24 horas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Para cualquier problema técnico relacionado con la inscripción electrónica póngase en contacto a través de ft@inap.es.

Séptima. *Diplomas.*

Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán el correspondiente diploma. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas lectivas programadas, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del mismo.

Octava. *Información adicional.*

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico formacion.ccn@cni.es o a través del teléfono 91 372 67 85.

Madrid, 12 de enero de 2012.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.